

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL (Responsabilidad Civil Extracontractual)
Demandantes	<ul style="list-style-type: none">• Edwin Hernando Jaramillo Molina• Erika Eyemir Molina Zapata• Miriam Molina Cardona• Edwin Denilson Jaramillo Molina• María Camila Jaramillo Molina.
Demandados	<ul style="list-style-type: none">• Axa Colpatria Seguros S.A.• Aseguradora Solidaria de Colombia• Tax Individual S.A.• Rosa Clemencia Ríos Noreña
Radicado	050013103015 2018 00578 00
Providencia	Auto de tramite
Decisión	Señala nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial que se había programado en este proceso para llevarse a cabo el día 15 de abril de 2020, a las 9:00 de la mañana, no se realizó debido a la pandemia por coronavirus, lo cual trajo como consecuencia que el Gobierno Nacional a través de varios decretos ordenara cuarentenas de carácter obligatorio, aislamientos, etc., e igualmente, el Consejo Superior de la Judicatura expidió varios acuerdo, mediante los cuales determino en cierre de sedes judiciales y suspensión de términos (con excepción de algunos trámites específicos). En consecuencia, se procede a señalar nuevamente la fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. del P., para el **día 6 de octubre de 2020, a las 9:30 de la mañana.**

En lo concerniente a las previsiones contenidas en el inciso primero, lo mismo que las advertencias establecidas en el numeral 4° del artículo del 372 C. G. del P., se remite a las partes al auto de fecha 2 de diciembre de 2019.

NOTIFIQUESE



RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ